

En la Universidad de Sevilla a diez de agosto de mil novecientos veinte y uno, siendo los ocho y cinco de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Zubizarri Jarqeta y con asistencia de D. Juan Antonio Enríquez Larena, D. Fermín Trave Jasterre, D. Aurelio Balboa Zambrana, D. Antonio Villanueva Prieto, D. Luis Senier Delaveine y D. Esteban Salazar Elizondo, al objeto de celebrar la sesión convocada al efecto.

Plan de Ordenación:

A continuación se remete a la consideración de la Corporación el asunto relacionado con la anchura de la cañería de circulación desde Buteira a Puercos de San Juan, en cuanto afecta al Plan General de Ordenación y Plan de División en Polígonos, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior. El Sr. Alcalde dice que, no obstante estimar como exenta la anchura exigida por la Comisión Provincial de Urbanismo, dada la postura infrascripta de este y teniendo en cuenta los perjuicios que para el desarrollo y capacidad de la población puede significar la falta de un Plan de Ordenación, propone la aceptación del acuerdo adoptado por la mencionada Comisión Provincial de Urbanismo en reunión de 28 de junio de 1900. A dicha discusión sobre el particular, después de un ligero cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda aprobar la mencionada resolución que fija la anchura de ciertos metros de acera en las zonas urbana e industrial, calzada de doce metros, acera de tres metros en la parte que se a ciudad pedregosa; quedando modificada la Ordenanza de Ciudad Jordin vigente en el sentido de que la distancia mínima de lindero sea de siete metros al borde más próximo de la acera de la frevenir. El aumento que supone esta acera recien personal se hace siguiendo la misma oración desde el frezados anterior.



Consortio sobre  
Reposición

Seguidamente se da lectura de los acuerdos unidos y doce del honorio entre este Ayuntamiento y la Diputación Provincial para la reposición del monte Tricitel, tal como han sido redactados últimamente por acuerdo de la Presidencia de la Corporación Provincial de 20 del pasado Julio, y encontrándoselos conformes quedan aprobados sin discusión.

Reclamación de  
José Berranco.

En este momento hace acto de presencia en la sesión D. Luis Martínez Zolosa y se pone el estudio de la reclamación formulada por D. José Benigno Barrionuevo en que solicita su readmisión al servicio de Bancadero interino ó en su defecto se le otorgue la indemnización correspondiente. Pliegos discutidos sobre el asunto y después de intervenir todos los señores asistentes, por unanimidad se acuerda desestimar dicha pretensión en relación a las consideraciones siguientes: 1ª. - El suceso de despido fue hecho el día 25 de junio, correspondiendo la fecha del 30 o la del cero en el servicio. 2ª. - El Ayuntamiento ha anunciado repetidamente la vacante, habiendo quedado otras tantas desiertas por falta de voluntarios. En mérito de dichos anuncios quedaba rescindida la relación jurídica contractual entre el interino y la Corporación así como en aquellos otros casos de despido efectivo realizado, como el último de Febrero de 1960 de un mes de duración. 3ª. - Fue sin admitiendo el supuesto de que existieran las infracciones denunciadas, no es el llamado a virocarteros quien se benefició de ellas. 4ª. - Fue en materia de readmisión local los interinidades no crean derechos para adquirir la propiedad. 5ª. - No obstante lo anterior, dando al asunto un punto de vista humanitario y dada la situación económica del reclamante, se le ofrece, en forma totalmente voluntaria y gratuita, una gratificación de cuatro mil pesetas, significando su percibo la renuncia a toda acción

porterior. 76ª.- Para el supuesto del ejercicio de las reclamaciones anunciadas, se autoriza a la Comisión Municipal Permanente para designar quien haya de representar a la Corporación en los tribunales respectivos.

Proyecto de Urbanización.

Fundamente se remite el conocimiento de la exposición el citada del Sr. Morisena respecto al proyecto de urbanización de los terrenos que circundan la casa Morisena, dejando la variante de los muros al nivel de la Plaza del Santo Cristo, estableciendo los cercos y servicios de higiene en forma que ocupen el menor espacio posible y creación de un quiosco para emisiones municipales. Estimando acertada dicha propuesta se remite puesta al Sr. Arquitecto encargado del proyecto, para que estudie la posibilidad de su realización.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y veinte de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firmamos los existentes, de que certifico.



*H. Julian*

*Pedro Marti*

*J. A. G. S.*

*Antonio Clavero*

*Galosiano Salaverria*

*Eusebio Balda*

*Gerardo Trasa*

*Justicia ejecuta Luis Laya*